

Sevilla, 21 de diciembre de 2018

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEGUNDO SEMESTRE CURSO 2018/2019

Lugar de celebración: Sesión Virtual desarrollada los días 19 y 20 de diciembre de 2018.

Asistentes: Esther Carrizosa Prieto (Coordinadora del Programa), Mónica Arribas León (Vocal); Rafael Gómez Gordillo (Vocal), María Holgado González (Vocal) y Jean Baptiste Harguinguy (Responsable de Calidad).

1. Informe de la Coordinadora

Informa la Coordinadora sobre los principales aspectos a tratar, el sentido y documentación de los distintos procedimientos, así como sobre el procedimiento a seguir para desarrollar la sesión virtual.

2. Incorporación Profesorado

La Comisión Académica, una vez comprobados los requisitos exigidos en el artículo 12 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la UPO, resuelve aceptar por unanimidad la incorporación al cuerpo docente del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas de una de las solicitudes presentadas y rechazar la segunda por no haber argumentado ni demostrado el solicitante que las publicaciones alegadas cumplen con los requisitos exigidos por la CNEAI.

3. Alta de investigadora en la línea de Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo.

La Comisión Académica, una vez comprobados los requisitos exigidos en el artículo 12 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la UPO, resuelve aceptar por mayoría la incorporación a la línea de Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo solicitada por una investigadora que, aunque incorporada al programa, solo se encontraba vinculada a una línea de investigación.

4. Solicitud para articular Convenio de cotutela

La Comisión Académica, una vez comprobados los requisitos exigidos en el artículo 13 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la UPO, resuelve aprobar por unanimidad el régimen de cotutela solicitado por uno de los doctorandos con la Universidad Federal do Rio Grande do Sul (Brasil).

5. Análisis de las alegaciones presentadas en procedimiento de disconformidad por calificación de no apto debido a circunstancias de fuerza mayor.

La Comisión Académica, una vez analizadas las alegaciones presentadas por el doctorando, resuelve estimar parcialmente dichas alegaciones, admitiendo que las circunstancias descritas constituyen un supuesto de fuerza mayor, difícilmente asumibles por el Doctorando. En virtud de ello, se acuerda revisar la calificación del doctorando y asignarle un nuevo director/a que tutele y revise los trabajos realizados.

6. Actividades formativas para el Curso 2018/2019.

En el ámbito de las actividades formativas, la Comisión Académica acuerda reactivar los acuerdos adoptados en la reunión anterior. Específicamente: Organizar las jornadas de bienvenida; asignar la Conferencia inaugural, organizar unas Jornadas sobre Derechos Sociales; Organizar unas Jornadas sobre el impacto jurídico-político de las movilizaciones sociales. El caso Francés; organizar la Conferencia de Clausura.

Sevilla a 21 de diciembre de 2018

Fdo. Esther Carrizosa Prieto
Coordinadora del Programa de Doctorado

Anexo I

1.-Alta de los siguientes profesores en el programa de doctorado:

Prof. Dr. D. Alberto Daunis Rodríguez (externo), Profesor Titular de Derecho Penal de la Universidad de Málaga. Líneas de investigación: Derecho Penal y Política Criminal y Derecho Penal Económico. **Se aprueba la incorporación por unanimidad.**

Prof. Dr. D. Prof. Fernando Martínez Cabezudo (Interno), Profesor Asociado de la UPO (Área de Filosofía del Derecho). **Se rechaza la incorporación por unanimidad**, por no haberse justificado en la solicitud que las publicaciones alegadas se ajusten a los criterios de la CNEAI.

2.-Alta en línea de doctorado:

La profesora Carrizosa Prieto solicita el alta en la línea de investigación Derechos Humanos, Interculturalidad y desarrollo. **Se aprueba por mayoría.**

3.-Solicitud para articular Convenio de cotutela

El doctorando D. Alexandre Correa Da Cruz, propone una Cotutela con la Universidad Federal do Rio Grande do Sul (Brasil). **Se aprueba por unanimidad.**

4.- **Análisis de las alegaciones presentadas por D. Alfonso García García frente a la calificación de no apto.** Se resuelve, por unanimidad estimar parcialmente dichas alegaciones.

5.-Se aprueban por unanimidad la organización actividades doctorales para el Curso Académico 2018-2019, tal como se recogen en el acta.

Sevilla a 21 de diciembre de 2018

Fdo. Esther Carrizosa Prieto
Coordinadora del Programa de Doctorado